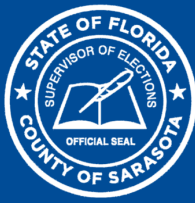


FORMULARIO DE SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

Ron Turner
Supervisor of Elections
Sarasota County



¡La votación por correo es fácil y conveniente! Usted puede solicitar una boleta de voto por correo para una elección o todas las elecciones hasta e incluyendo el 2022.

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO *(Por favor escriba con letra de molde)*

1. _____ 2. _____
Nombre del elector *(Primer nombre/Segundo nombre/Apellido)* Fecha de nacimiento

3. _____
Dirección donde usted vive (residencia legal - no un apartado postal) Ciudad Estado Código postal

4. _____
Dirección a donde quiere que le envíen por correo su boleta de voto por correo Ciudad Estado Código postal

5. Marque la(s) elección(es) para recibir una boleta de voto por correo:

Todas las elecciones hasta diciembre 31 del 2022 Elección Primaria, agosto 18 del 2020

Elección Primaria de Preferencia Presidencial, marzo 17 del 2020 Elección General, noviembre 3 del 2020

6. X _____
Firma del elector *(Requerida)* Fecha Teléfono

Correo electrónico _____

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Las boletas de voto por correo solo pueden ser solicitadas por el elector, la familia inmediata del elector, o su tutor legal. Si el solicitante no es el elector, el solicitante debe proporcionar la siguiente información adicional.

Nombre del solicitante *(Por favor escriba con letra de molde)* Relación que tiene con el elector Número de licencia de conducir del solicitante *(si está disponible)*

Dirección del solicitante Ciudad Estado Código postal

Firma del solicitante *(Requerida)* Fecha

COSAS QUE DEBE SABER

Usted puede solicitar una boleta de voto por correo completando este formulario y enviándolo por correo a la dirección que aparece al pie de página, o enviándolo por correo electrónico a VoteByMail@SarasotaVotes.com, o enviándolo por fax al 941.861.8617.

Cuando solicite una boleta de voto por correo, por favor recuerde lo siguiente:

- Usted debe inscribirse para votar en el Condado de Sarasota a más tardar en la fecha límite de inscripción, 29 días antes del día de la elección.
- La solicitud para que le envíen por correo una boleta debe ser recibida en la oficina de elecciones a más tardar a las 5 p.m. del 10º día antes del día de la elección.
- Las boletas votadas deben ser recibidas en la oficina de elecciones a más tardar a las 7 p.m. del día de la elección.
- Las boletas de voto por correo no pueden ser redirigidas a otra dirección ni ser retenidas por la Oficina de Correos de los Estados Unidos. Si nos regresan una boleta a nuestra oficina por no poder ser entregada, todas las solicitudes futuras serán canceladas.
- Usted puede monitorizar el estatus de su boleta de voto por correo mediante nuestra página de Internet en SarasotaVotes.com/VotebyMail.